



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución Decanal

Número:

Referencia: GARANTIZAR EXAMENES FINALES

VISTO:

La Resolución Decanal N° 635/20 dictada en el marco de la emergencia sanitaria establecida por Ley 27541 y el DECNU – 320 – 260 – APN – PTE;

CONSIDERANDO:

Que, el ciclo lectivo comenzó de manera virtual en todas las Carreras de la Facultad de Ciencias Médicas;

Que, en el Art. 5° de la citada Resolución se dispuso que todos los exámenes, programados a partir del 16/03/20 se pospusieran y Secretaría Académica presentaría un nuevo cronograma de fechas;

Que, corresponde garantizar que los alumnos puedan acceder a todos los exámenes oficiales correspondientes al ciclo 2020;

Que, cuenta con el Visto Bueno de Secretaría Académica y del Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Médicas;

Por ello,

EL DECANO DE LA FACUTLAD DE CIENCASI MÉDICAS

RESUELVE:

ART. 1°: Garantizar la percepción de todos los exámenes finales oficiales que fueren previstos para el Ciclo Lectivo 2020, encomendar a Secretaría Académica en conjunto con el Área de Alumnos efectúe la reprogramación de aquellos que fueren pospuestos desde el día 16 de marzo del corriente año con motivo de la emergencia sanitaria.

Art. 2: Registrar y comunicar.